

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23233** *ATIME*

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 532/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elisa Ebesi Botau contra la empresa Atime se ha dictado en el día de hoy, decreto por el que se declara al ejecutado Atime en situación de insolvencia total por importe de 1.866,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120053154-1